

## **1.11. NOTACIONES Y DETERMINACIÓN DE CONJUNTOS**

### **1.11.1. Notaciones**

Para denotar conjuntos, aunque no es necesario, utilizaremos generalmente letras mayúsculas, y para especificar elementos se usarán habitualmente letras minúsculas. Para indicar la pertenencia de un elemento a un conjunto será utilizado el símbolo  $\in$ . La expresión " $a \in A$ " se lee: " $a$  pertenece a  $A$ ", o bien "el elemento  $a$  pertenece al conjunto  $A$ ".

Su negación es " $a \notin A$ ", que se lee: " $a$  no pertenece a  $A$ ".

Si el conjunto  $A$  está formado por los elementos  $a, b$  y  $c$ , escribimos

$$A = \{a, b, c\}$$

en este caso se nombran todos los elementos del conjunto, y se dice que está determinado por *extensión*.

Las notaciones usuales para caracterizar conjuntos numéricos son las siguientes:

**N** conjunto de los números naturales

**Z** conjunto de los números enteros

**Q** conjunto de los números racionales

**R** conjunto de los números reales

**C** conjunto de los números complejos

La representación por extensión del conjunto cuyos elementos son  $-1, 0$  y  $1$ , es

$$\text{Ej } ① A = \{-1, 0, 1\}$$

Es fácil ver que se trata del conjunto de los números enteros cuyo valor absoluto es menor que  $2$ ; en este enunciado hacemos referencia a elementos del conjunto **Z**, de los números enteros, el cual se llama *referencial o universal*; además, estamos interesados en aquéllos que satisfacen la propiedad de ser, en valor absoluto, menores que  $2$ .

La notación correspondiente es

$$\text{Ej } ② A = \{x \in \mathbf{Z} / |x| < 2\}$$

y se dice que el conjunto ha sido determinado por *comprensión*.

El conjunto universal depende de la disciplina en estudio; se fija de antemano, y está formado por todos los elementos que intervienen en el tema de interés. En general se denotará **U**.

### Definición

{ Un conjunto se determina por extensión  $\textcircled{1}$  si y sólo si se enumeran todos los elementos que lo constituyen. Un conjunto se define por comprensión  $\textcircled{2}$  si y sólo si se da una propiedad que caracteriza a sus elementos.

El conjunto cuyos elementos verifican la propiedad **P** se indica

$$A = \{x \in U / P(x)\}$$

O más brevemente, si **U** está sobrentendido

$$A = \{x / P(x)\}$$

### 1.11.2. Conjuntos especiales

Extendemos la noción intuitiva de conjunto a los casos de carencia de elementos o de unicidad de elementos, mediante la introducción de los conjuntos *vacío* y *unitario*. Un conjunto vacío es aquel que carece de elementos. Un conjunto unitario está formado por un único elemento.

Una propiedad o función proposicional, que se convierte en proposición falsa para todos los elementos del universal, caracteriza por comprensión un conjunto vacío. Designaremos mediante  $\emptyset$  al conjunto vacío, y puede definirse simbólicamente así

$$\emptyset = \{x / x \neq x\}$$

En este caso la propiedad relativa a  $x$  es  $P(x) : x \neq x$ , la cual resulta falsa cualquiera que sea  $x$ .

Si  $A$  es el conjunto cuyo único elemento es  $a$ , escribiremos

$$A = \{a\} = \{x / x = a\}$$

## 1.12. INCLUSIÓN

### 1.12.1. Concepto

Sean A y B dos conjuntos. Si ocurre que todo elemento de A pertenece a B, diremos que A está incluido en B, o que A es parte de B, o que A es un subconjunto de B, y escribiremos  $A \subset B$ .

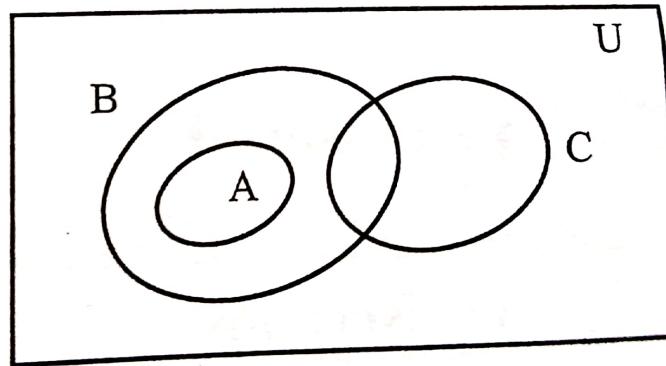
#### *Definición*

$$A \subset B \Leftrightarrow \forall x : x \in A \Rightarrow x \in B$$

### **1.12.2. Diagramas de Venn**

Existe una representación visual de los conjuntos dada por diagramas llamados de Venn. En este sentido, el conjunto universal suele representarse por un rectángulo, y los conjuntos por recintos cerrados. Es claro que todo elemento de A pertenece a U, esto es,  $A \subset U$ .

Sean A, B y C subconjuntos de U, como indica el diagrama; en este caso particular se verifica:  $A \subset B$ .



### 1.12.3. Igualdad de conjuntos

Dos conjuntos son iguales si tienen los mismos elementos. Entonces, todo elemento del primero pertenece al segundo, y todo elemento de éste pertenece al primero.

*Definición*

$$A = B \Leftrightarrow A \subset B \wedge B \subset A$$

### 1.12.5. Caracterización del conjunto vacío

i) **Propiedad.** El conjunto vacío está incluido en cualquier conjunto.

### 1.13. CONJUNTO DE PARTES

Dado un conjunto A, podemos formar un nuevo conjunto constituido por todos los subconjuntos de A, el cual recibe el nombre de *conjunto de partes de A*.

#### *Definición*

Conjunto de partes de A es el conjunto cuyos elementos son todos subconjuntos de A.

$$P(A) = \{X / X \subset A\}$$

Los elementos de este conjunto son a su vez conjuntos, y, en consecuencia  $P(A)$  es un conjunto de conjuntos.

De acuerdo con la definición, es

$$X \in P(A) \Leftrightarrow X \subset A$$

El problema de decidir si un objeto es un elemento de  $P(A)$  se reduce a determinar si dicho objeto es un subconjunto de A.

De acuerdo con la propiedad reflexiva de la inclusión, cualquiera que sea A, es  $A \subset A$ , y en consecuencia  $A \in P(A)$  por definición de conjunto de partes.

Además, por 1.12.5. i) se sabe que  $\emptyset \subset A$ , y por la misma definición es  $\emptyset \in P(A)$ . Luego, cualquiera que sea A, el mismo A y el conjunto vacío son elementos de  $P(A)$ .

#### *Ejemplo 1-24.*

Determinamos el conjunto de partes de  $A = \{2, 3, 4\}$

Los elementos de  $P(A)$  son todos los subconjuntos de A, esto es

$\emptyset$

$\{2\}, \{3\}, \{4\}$

$\{2,3\}, \{2,4\}, \{3,4\}$

A

Y la notación por extensión es

$$P(A) = \{\emptyset, \{2\}, \{3\}, \{4\}, \{2,3\}, \{2,4\}, \{3,4\}, A\}$$

ii) La pertenencia relaciona elementos con conjuntos, mientras que la inclusión relaciona conjuntos entre sí. Desde este punto de vista, damos los valores de verdad de las siguientes proposiciones relativas al ejemplo 1-24.

$\emptyset \subset A$	V	$2 \in P(A)$	F
$\emptyset \in A$	F	$\{2\} \in P(A)$	V
$\emptyset \in P(A)$	V	$A \in P(A)$	V
$\emptyset \subset P(A)$	V	$A \in A$	F
$\{2, 3\} \in P(A)$	V	$A \subset A$	V

### Ejemplo 1-26.

Si  $A$  tiene  $n$  elementos, entonces  $P(A)$  tiene  $2^n$  elementos. Se trata de computar

## **1.14. COMPLEMENTO DE UN CONJUNTO**

Sean A y B subconjuntos de U.

### **1.14.1. Definición**

Complemento de A es el conjunto formado por los elementos de U que no pertenecen a A.

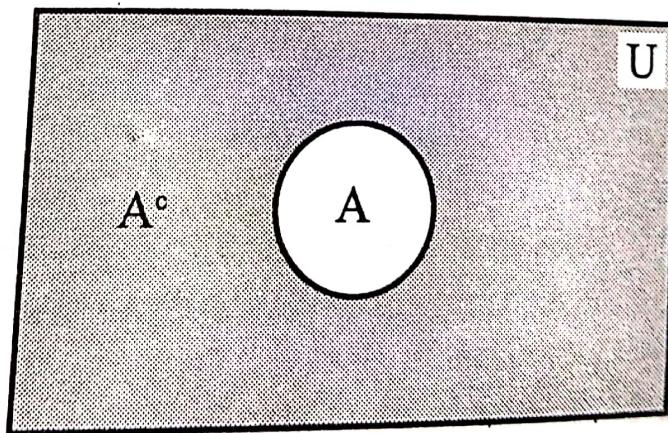
El complemento de A se denotará  $A^c$ . Suelen usarse también  $A'$  y  $\bar{A}$

En símbolos  $A^c = \{x \in U / x \notin A\}$

o bien  $A^c = \{x / x \notin A\}$

Se verifica  $x \in A^c \Leftrightarrow x \notin A$

El diagrama de Venn correspondiente es



## 1.14.2. Propiedades de la complementación

I) INVOLUCIÓN.  $(A^c)^c = A$

Demostración)

$$x \in (A^c)^c \Leftrightarrow x \notin A^c \Leftrightarrow \neg(x \in A^c) \Leftrightarrow \neg(\neg(x \in A)) \Leftrightarrow x \in A$$

En esta demostración hemos utilizado la definición de complemento y la ley involutiva del cálculo proposicional.

II)  $A \subset B \Rightarrow B^c \subset A^c$

Demostración) Utilizando sucesivamente las definiciones de complemento, de inclusión y de complemento, es

$$x \in B^c \Rightarrow x \notin B \Rightarrow x \notin A \Rightarrow x \in A^c$$

Luego  $B^c \subset A^c$

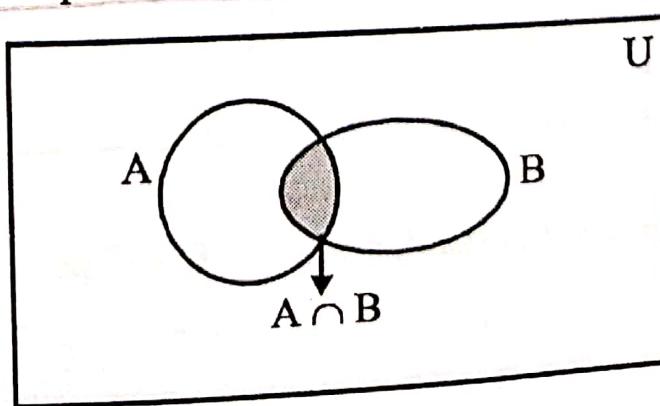
## 1.15. INTERSECCIÓN DE CONJUNTOS

Sean A y B subconjuntos de U.

### 1.15.1. Definición

Intersección de dos conjuntos A y B es el conjunto formado por los elementos que pertenecen a A y a B.

El diagrama de Venn correspondiente es



En símbolos es

$$A \cap B = \{x \in U / x \in A \wedge x \in B\}$$

O bien, sobreentendido U

$$A \cap B = \{x / x \in A \wedge x \in B\}$$

La intersección entre conjuntos es una operación binaria, porque a partir de dos conjuntos se obtiene un tercero.

La propiedad que caracteriza a los elementos de la intersección es la de pertenecer simultáneamente a los dos conjuntos, y se especifica en términos de una conjunción.

La definición de intersección establece

$$x \in A \cap B \Leftrightarrow x \in A \wedge x \in B$$

Si la intersección de dos conjuntos es el conjunto vacío, dichos conjuntos se llaman disjuntos.

$$A \text{ y } B \text{ son disjuntos} \Leftrightarrow A \cap B = \emptyset$$

Ejemplo 1-29.

### 1.15.2. Propiedades de la intersección

Quedan a cargo del lector las demostraciones de las siguientes proposiciones:

I) IDEMPOTENCIA:  $A \cap A = A$ .

II) ASOCIATIVIDAD:  $(A \cap B) \cap C = A \cap (B \cap C)$ .

III) CONMUTATIVIDAD:  $A \cap B = B \cap A$ .

IV) ELEMENTO NEUTRO PARA LA INTERSECCIÓN ES EL UNIVERSAL:  $A \cap U = U \cap A = A$

**Propiedad:**  $A \subset B \Leftrightarrow A \cap B = A$

## **1.16. UNIÓN DE CONJUNTOS**

### **1.16.1. Definición**

Unión de dos conjuntos A y B es el conjunto formado por los elementos que pertenecen a A o a B.

Simbólicamente se indica

$$A \cup B = \{x \in U / x \in A \vee x \in B\}$$

Prescindiendo del universal

$$A \cup B = \{x / x \in A \vee x \in B\}$$

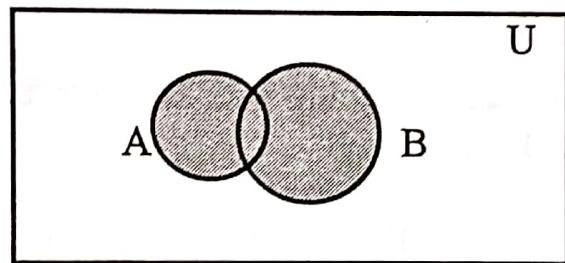
La unión de conjuntos, lo mismo que la intersección, es una operación binaria definida en el conjunto de partes de  $U$ .

De acuerdo con la definición, podemos escribir

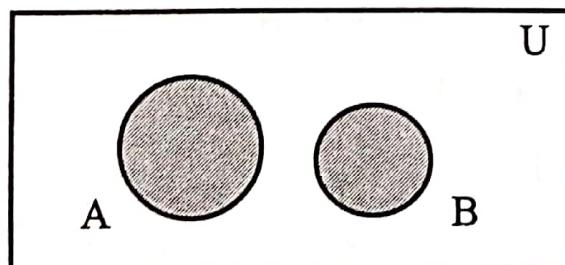
$$x \in A \cup B \Leftrightarrow x \in A \vee x \in B$$

El "o" utilizado es incluyente, y pertenecen a la unión aquellos elementos de  $U$  para los cuales es verdadera la disyunción; entonces un elemento pertenece a la unión si y sólo si pertenece a alguno de los dos conjuntos.

El diagramas de Venn correspondiente es:



En el caso disjunto la intersección es el conjunto vacío, y a la unión pertenecen todos los elementos de los conjuntos dados.



Es claro que todo conjunto está incluido en su unión con cualquier conjunto. En efecto

### 1.16.2. Propiedades de la unión

- I) IDEMPOTENCIA. Cualquiera que sea  $A$ , se verifica  $A \cup A = A$
- II) ASOCIATIVIDAD. Cualesquiera que sean  $A$ ,  $B$  y  $C$ :  $(A \cup B) \cup C = A \cup (B \cup C)$
- III) COMUTATIVIDAD. Cualesquiera que sean  $A$  y  $B$ :  $A \cup B = B \cup A$
- IV) ELEMENTO NEUTRO PARA LA UNIÓN ES EL CONJUNTO VACÍO.  
En efecto, cualquiera que sea  $A \subset U$ , es:  $A \cup \emptyset = \emptyset \cup A = A$

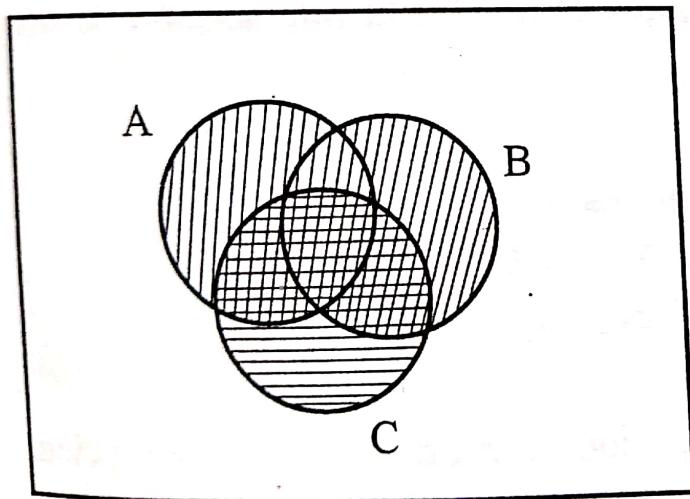
### 1.17. LEYES DISTRIBUTIVAS

La unión e intersección de conjuntos pueden conectarse a través de dos propiedades fundamentales, llamadas leyes distributivas, que se expresan mediante las fórmulas

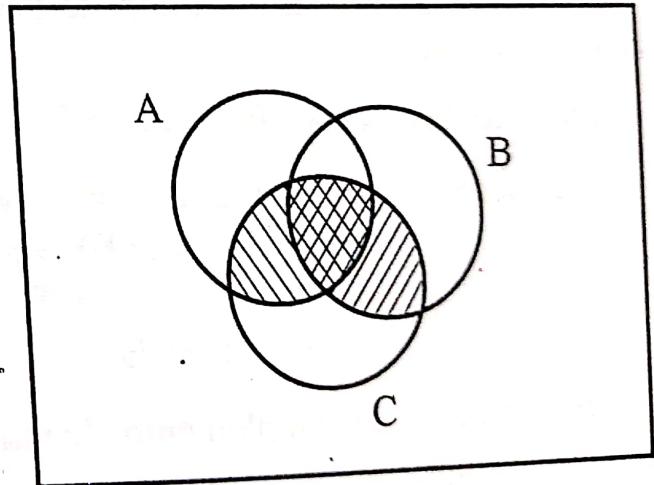
$$(A \cup B) \cap C = (A \cap C) \cup (B \cap C)$$

$$(A \cap B) \cup C = (A \cup C) \cap (B \cup C)$$

Vamos a verificar, mediante diagramas de Venn, la primera de estas leyes. Los dibujos corresponden al primero y al segundo miembro de la igualdad.



$$(A \cup B) \cap C$$



$$(A \cap C) \cup (B \cap C)$$

## 1.18. LEYES DE DE MORGAN

Estas leyes, de gran aplicación, permiten relacionar la complementación con la unión e intersección.

### 1.18.1. Teorema

El complemento de la unión de dos conjuntos es igual a la intersección de sus complementos.

En símbolos:  $(A \cup B)^c = A^c \cap B^c$

$$\begin{aligned} \text{Demostración) } x \in (A \cup B)^c &\Leftrightarrow x \notin A \cup B \Leftrightarrow \\ &\Leftrightarrow \neg(x \in A \cup B) \Leftrightarrow \neg(x \in A \vee x \in B) \Leftrightarrow \\ &\Leftrightarrow x \notin A \wedge x \notin B \Leftrightarrow x \in A^c \wedge x \in B^c \Leftrightarrow \\ &\Leftrightarrow x \in A^c \cap B^c \end{aligned}$$

Por definición de complemento, de unión, negación de una disyunción, y definición de intersección.

### 1.18.2. Teorema

El complemento de la intersección de dos conjuntos es igual a la unión de sus complementos.

En símbolos:  $(A \cap B)^c = A^c \cup B^c$

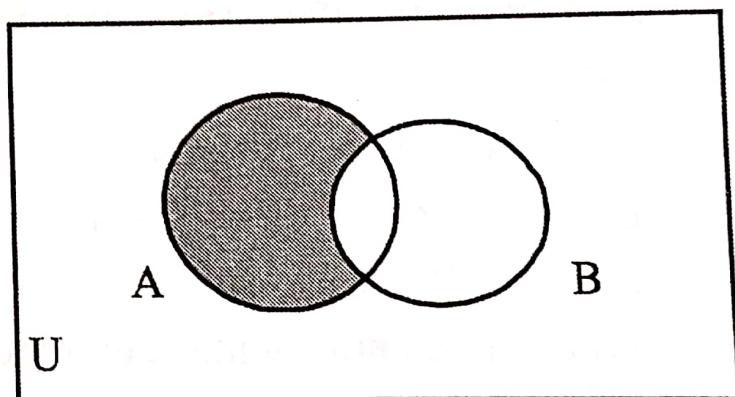
## 1.19. DIFERENCIA DE CONJUNTOS

### 1.19.1. Definición

Diferencia entre dos conjuntos A y B es el conjunto formado por los elementos de A que no pertenecen a B.

$$A - B = \{x / x \in A \wedge x \notin B\}$$

El diagrama correspondiente es



Es claro que  $A - B \neq B - A$ ; es decir, la diferencia de conjuntos no es conmutativa.

### 1.19.2. Propiedad

La diferencia entre dos conjuntos es igual a la intersección entre el primero y el complemento del segundo.

En símbolos  $A - B = A \cap B^c$ .

En efecto, aplicando sucesivamente las definiciones de diferencia, complementación e intersección, es

$$A - B = \{x / x \in A \wedge x \notin B\} = \{x / x \in A \wedge x \in B^c\} = A \cap B^c$$

## **1.20. DIFERENCIA SIMÉTRICA**

Sean A y B dos subconjuntos de U.

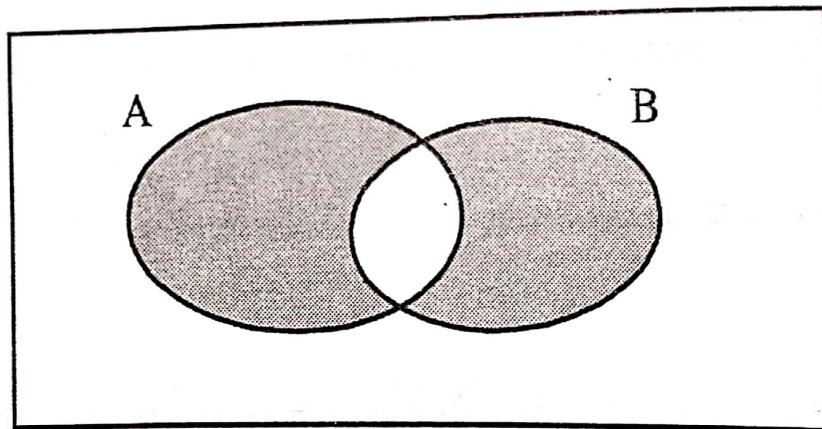
### 1.20.1. Definición

Diferencia simétrica de los conjuntos A y B es la unión entre los conjuntos  $A - B$  y  $B - A$ .

La notación es

$$A \Delta B = (A - B) \cup (B - A) \quad (1)$$

y el diagrama correspondiente



Otra identificación de la diferencia simétrica es

$$A \Delta B = (A \cap B^c) \cup (B \cap A^c) \quad (2)$$

que se deduce como consecuencia inmediata de la definición, teniendo en cuenta que la diferencia entre dos conjuntos es igual a la intersección entre el primero y el complemento del segundo, según 1.19.2.

Resulta también

$$A \Delta B = (A \cup B) - (A \cap B) \quad (3)$$